UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 60/2011

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"

Encarnación, 07 de septiembre de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la Adquisición de **"NEUMÁTICOS"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº30645/2011** y el llamado **Nº 223180** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: DREI Asociados SRL, La Rueda SRL, Centro del Neumático SA, Neumáticos Asunción SRL, Gomería los Amigos y G y S Cubiertas, todas dentro del plazo y horarios establecido.---------

Que, a los 29 días del mes de agosto del corriente, fijado para la apertura de sobres se han presentado dos empresas (América Neumáticos SA y Automotive S.A.I.E.), y teniendo en cuenta las exigencias del *Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 05 de setiembre del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09,**reiterando y ampliando las invitaciones, ya que en el acto no se encuentran ningún representante de las firmas, la UOC informó de que los sobres respectivos se encuentran sin abrir, bajo su guarda y responsabilidad.-----

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las Empresas siguientes: **1) América Neumáticos SA,** por la suma total de **Gs. 6.336.000** (Guaraníes Seis millones trescientos treinta y seis mil); y **2) Automotive S.A.I.E.,** por la suma total de **Gs. 5.200.000** (Guaraníes cinco millones doscientos mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, ambas firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL, evaluado como el más bajo, por la modalidad de Contrato Abierto hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la Contratación Directa para la Adquisición de**"NEUMÁTICOS"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **Automotive S.A.I.E.,** por la suma total de **Gs. 4.550.000** (Guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta mil), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios | **Dr. René Arrúa T.** | **Lic. Marciano Leiva**

Arq. Edith Páez de Moreno | **Abg. Raquel Velázquez**